Barranquilla, Febrero 2026

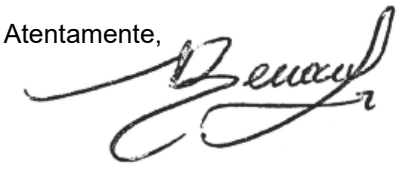
Doctora
ELANIA SAURA REDONDO PEÑA
Supervisor
Ciudad

Asunto: INFORME DE ACTIVIDADES No.01 CORRESPONDIENTE A UN PRIMER PAGO DEL 30 DE ENERO DE 2026 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

Cordial saludo.

Con la presente hago entrega del informe de actividades **No.01** correspondiente a un PRIMER PAGO DEL 30 DE ENERO DE 2026 AL 28 DE FEBRERO DE 2026, de acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios No. **CD-02-2026-6338** cuyo objeto del contrato es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA.

Atentamente,



OSCAR DAVID BERROCAL ORTEGA

C.C 1.044.432.386 de Puerto Colombia.

INFORME DE ACTIVIDADES

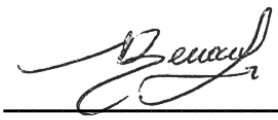
INFORME NUMERO	**01**
CONTRATISTA	**OSCAR DAVID BERROCAL ORTEGA**
IDENTIFICACION	**1044432386 DE PUERTO COLOMBIA**
CONTRATO No.	**CD-02-2026-6338**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
SUPERVISOR	**ELANIA SAURA REDONDO PEÑA**
DEPENDENCIA	SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA
PERIODO DE ACTIVIDADES	DEL 30 DE ENERO DE 2026 AL 28 DE FEBRERO 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Atender las novedades presentadas relacionados con las decisiones judiciales.
2. Asesorar y revisar los actos administrativos de reconocimiento de vacaciones.
3. Atender las novedades relacionadas con la nómina de pensionados.
4. Atender PQRSD relacionadas con el reconocimiento de cesantías parciales y definitivas.
5. Realizar seguimientos a las asistencias de las actividades de bienestar.
6. Asesorar en temas relacionados con reporte de accidentes en puestos de trabajo.
7. Realizar seguimiento y control de las actividades que le sean asignadas.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

1. Atendí y proyecté respuesta a la petición radicada bajo el No. EXT-QUILLA-2026-0002291, relacionada con la expedición de certificación de tiempos laborados, verificando la información y garantizando la remisión del documento correspondiente.
2. Atendí y proyecté respuesta a la petición radicada bajo el No. EXT-QUILLA-2026-0001687, relacionada con inconsistencias en aportes pensionales e historia laboral, verificando los soportes y el estado del trámite correspondiente.
3. Realicé seguimiento a la asistencia de los servidores públicos en las actividades de bienestar, consolidando la información para control institucional.
4. Atendí novedades relacionadas con decisiones judiciales, revisando la información y gestionando los trámites correspondientes para su cumplimiento.
5. Asesoré y revisé actos administrativos relacionados con el reconocimiento de vacaciones, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos.



OSCAR DAVID BERROCAL ORTEGA
C.C. 1.044.432.386 de Puerto Colombia.

ANEXOS



Radicado Recibido

Datos basicos del peticionario

No. Radicado	EXT-QUILLA-2026-0002291
Canal de Atención	PRESENCIAL
Fecha de Recepción	2026-01-07T11:45:46.45
Tipo Solicitante	PERSONA NATURAL
Medio de respuesta	
Medio de respuesta	EMAIL
Es Anónimo	

Datos enfoques diferenciales y de genero

¿Se reconoce como miembro de algún grupo étnico?	Si / No
Sexo Asignado	
Identidad de Género	
Orientación Sexual	
Expresión de Género	
Rango de Edad	

SEÑORA.
SIXTA SANTANDER GUERRA
CIUDADANO
CARRERA 8 C NO 35A-25. BARRIO LAS PALMAS
BARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2026-0002291

Asunto: RE: DERECHO DE PETICION.

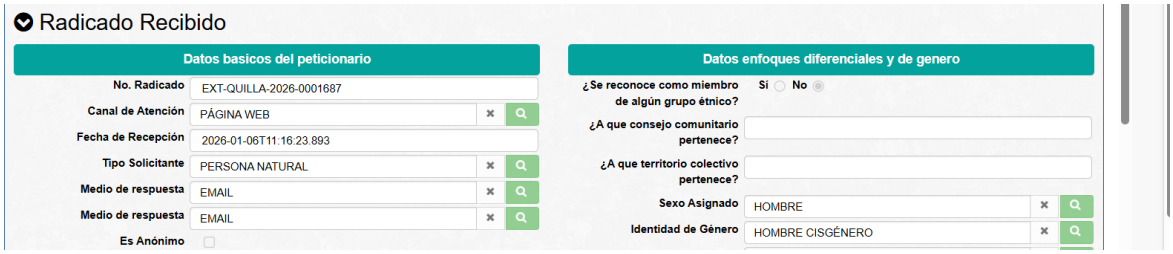
Cordial saludo.

En atención a su solicitud de la referencia, esta Secretaría procede a dar trámite remitiéndole el siguiente documento.

- Certificación Electrónica de Tiempos laborados con la Alcaldía de Barranquilla No. 20260189010201800095001 7.

Así mismo, le comunicamos que la certificación en mención deberá ser presentada ante el fondo de pensiones al cual se encuentra afiliada, toda vez que es la entidad encargada inter-admirativamente de asumir el proceso de cobro de los aportes faltantes, los cuales se sumarán a su historia laboral para constituir parte del capital con que se pagará su pensión en caso de reunir los requisitos exigidos por la ley.

Atentamente.



Radicado Recibido

Datos basicos del peticionario

No. Radicado	EXT-QUILLA-2026-0001687
Canal de Atención	PÁGINA WEB
Fecha de Recepción	2026-01-06T11:16:23.893
Tipo Solicitante	PERSONA NATURAL
Medio de respuesta	EMAIL
Medio de respuesta	EMAIL
Es Anónimo	

Datos enfoques diferenciales y de genero

¿Se reconoce como miembro de algún grupo étnico?	Si / No
¿A que consejo comunitario pertenece?	
¿A que territorio colectivo pertenece?	
Sexo Asignado	HOMBRE
Identidad de Género	HOMBRE CISGÉNERO

SEÑOR
CAMILO JOSE GUTIERREZ CABAS

CARRERA 7B 18 30
BARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2026-0001687

Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICION EXT-QUILLA-2026-0001687.

Cordial saludo.

En atención al Derecho de Petición de acceso a la información presentado por el señor CAMILO JOSÉ GUTIÉRREZ CABAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.143.578, y una vez revisada la información obrante en los archivos de esta Secretaría, nos permitimos informar lo siguiente:

Los aportes pensionales que presentan inconsistencias en su historia laboral, correspondientes a los períodos señalados en su solicitud, ya fueron objeto de liquidación mediante el respectivo cálculo actuarial, el cual fue remitido para trámite presupuestal ante la Oficina de Presupuesto del Distrito de Barranquilla, bajo el radicado QUILLA-2026-0012241.

Dicha solicitud se encuentra actualmente en trámite para la expedición del Certificado de